

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:41

Número de radicado: 0013403302 - ATP-JFCP

Página: 1



Código de verificación: cEdbakcjdZflbahj

Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

MERCANTIL DE AMÉRICA S

MATRICULA:

21-476699-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

900561575-4

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 25 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 49 A 46 17 (201) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de octubre 01 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el libro 9, bajo el número 18247, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

X-11016
1902/16

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:41

Número de radicado: 0013403302 - ATP-JFCP

Página: 2

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: cEdbakcjdZflbahj

Copia: 1 de 1

MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A.- Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades mercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, adquirir, poseer acciones o participaciones en las mismas, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de toda clase, así como celebrar reportos, entrar en comandita, en sociedad, en asociación en participación y, en general, celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con dichos valores.

B.- Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas.

Parágrafo. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	50.000	\$1.000,00
PAGADO	50.000	\$1.000,00

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha:

Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:41

Número de radicado:

0013403302 - ATP-JFCP

Página: 3



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: cEdbakcjdZflbahj

Copia: 1 de 1

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

CERTIFICA

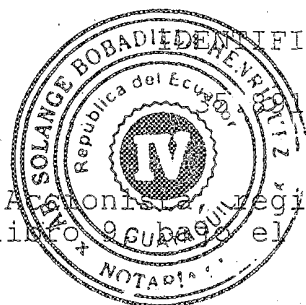
NOMBRAMIENTO:

CARGO

NOMBRE

GERENTE

YILENA BOLIVAR GALLEGO
DESIGNACION



806

Por Documento Privado de octubre 01 de 2012, del Accionista, registrado en esta Entidad en octubre 09 de 2012, en el libro 9 cuba del número 18247.

CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales. Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:41

Número de radicado: 0013403302 - ATP-JFCP

Página: 4



Código de verificación: cEdbakcjdZflbahj

Copia: 1 de 1

anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos.

Parágrafo.- El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 49 A 46 17 (201) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

carlos.calle@negociosnutibara.com

mercantildeamericasas@hotmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

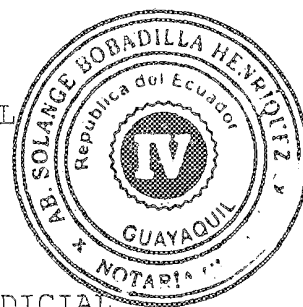
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/05

Hora: 08:41

Número de radicado: 0013403302 - ATP-JFCP

Página: 5



Código de verificación: cEdbakcjdZflbahj

Copia: 1 de 1

entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,

respondiente a:

Sandra Milena Montes Palacio

Nelly Patricia Castiblanco Urgip

** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELSON PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)



En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/20/2016 12:55:53 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBU125553810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MERCANTIL DE AMERICA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004329272

CEDBAKCJDZFLBAHJ Expedido (mm/dd/aaaa): 01/05/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

20160901004P00404



ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA
DECLARACION JURAMENTADA DE
VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA
MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA, EN
SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA MERCANTIL DE
AMÉRICA S.A.S.-
DURACIÓN: INDETERMINADA.-

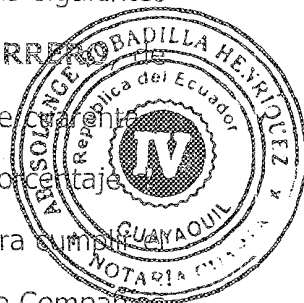


En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Pública Cuarta de este Cantón, comparece la señora **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, de estado civil soltera, empleada, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la Sociedad Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, calidad que legitima con la copia del Poder Especial que se agrega a este instrumento público como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:-** En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que se confiere al tenor de la siguiente cláusula: Yo, **MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres – nueve, por los derechos que represento como Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, según documento que se adjunta como habilitante, libre y voluntariamente declaro

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

X. 11/3/16
12:06

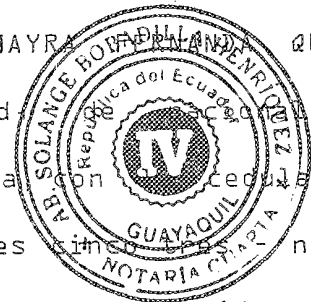
bajo la solemnidad del juramento y más prevenciones legales, lo siguiente: **uno**) La sociedad **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.**, es una Compañía Anónima Simplificada constituida conforme las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio social es la calle cuarenta y nueve A número cuarenta y seis diecisiete de la ciudad de Medellín Colombia. **dos**).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad **MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.** son las siguientes personas naturales: **a**).- Señor **ANTONIO MARÍA VASQUEZ GUERRERO** de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la calle cuarenta y nueve número cuarenta y seis - doce (Medellín - Colombia), con un porcentaje de participación del cien por ciento.- La presente declaración se realiza para cumplir requisito exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve - cero tres - dos mil doce) y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.- **Firma**) Abogado Jorge Monard Ordoñez.- Registro profesional número mil ciento veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la declarante se ratifica en lo expuesto anteriormente, por lo queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, ésta escritura pública de Declaración Juramentada, íntegramente por mí la Notaria, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica, afirma y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.



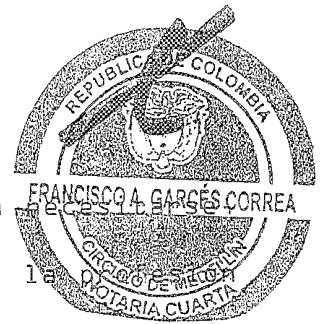
Ab. Selonge Boadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Conste por el presente documento, que MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. compañía por acciones simplificada constituida conforme a las leyes de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Medellín representada por la suscrita YILENA BOLIVAR GALLEG0, mayor de edad y vecina de la misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita MAYRA ROYAL ANDA QUIMÍ SOLEDISPA, persona igualmente mayor de edad y vecina de la ciudad Ecuatoriana, Ingeniera de profesión, identificada con cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos ocho dos tres cinco tres nueve (092282353-9), para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-G-12-002 del 19/03/2012) y/o las reformas o modificaciones que al respecto se



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



susciten en el futuro. b).- Para que otorgue, si llegara a ser necesario, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la ley para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c) Las demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.- CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.- El plazo de este PODER ESPECIAL es INDEFINIDO y SIN Responsabilidad Personal de la Mandataria.- La Apoderada en el ejercicio del Poder otorgado tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de Poder, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de Poder, y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la sociedad MERCANTIL DE AMERICA S.A.S. no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y/o llegare a tener participaciones.-- Este PODER ESPECIAL entrara en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento y terminara cuando sea revocado expresamente o cuando se den las causales que la ley establece para su terminación.--



Se otorga el presente documento en Medellín (Ant.) - Colombia, el día veinticuatro (24) de Enero de dos mil catorce (2.014) ante Notario Público de dicha ciudad.

YILENA BOLIVAR GALLEGO

C.C. # 35.871.806

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

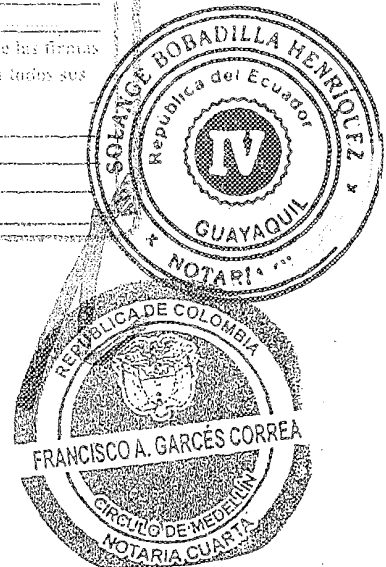
Notaria **DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Comparecieron ante el Notario Cuarto del Circulo de Medellin,
el (los) Señor (es) Yitaca Bano, Callejo

Por medio de la(s) cédula(s): 35891806

Y manifestó(n) que el contenido del documento que se otorga es cierto, que las firmas que en él aparecen, son endosadas por ellos y las firmas que utilizan en todos sus actos públicos y privados.
Para constancia se firma:

Medellin 24 ENE 2014 de 20



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE VOLUNTAD QUE OTORGA LA SEÑORA MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA, EN CALIDAD APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.-

p. SOCIEDAD EXTRANJERA MERCANTIL DE AMÉRICA S.A.S.
NIT. 900561575-4

Mayra Fernand Quimi Soledispa
SRA. MAYRA FERNANDA QUIMÍ SOLEDISPA
APODERADA ESPECIAL
C.C. 092282353-9
C.V. 011-0148

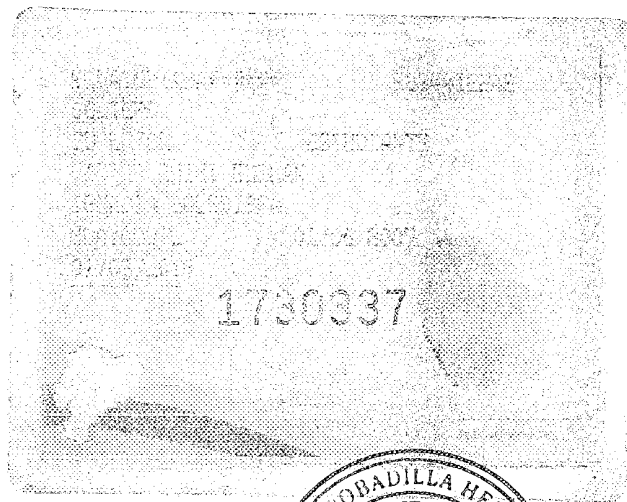
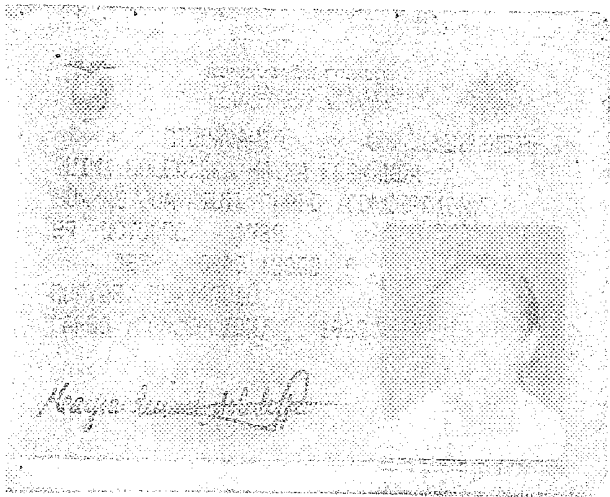
Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRÍQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los once días del mes de Marzo del dos mil dieciséis



Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
011-0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
QUIMI SOLEDISPA MAYRA FERNANDA

0922823539
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
FERRER CORDERO
PARROQUIA
ZONA

1
7

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARCES CORREA FRANCISCO ALONSO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

El: 1/27/2014 10:28:11 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOBZB102818112
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
JAMES ARTURO JURADO FLOREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MERCANTIL DE AMERICA SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

006041002971029

EXP: 24/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

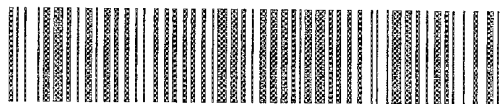


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Factura: 002-002-000011873

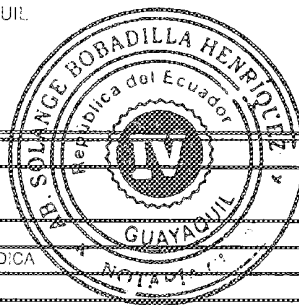


20160901004P00404

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901004P00404					
ACTO O CONTRATO: DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DEL 2016, (12:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MERCANTIL DE AMERICA S.A.A	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	9005615754	COLOMBIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MAYRA FERNANDA QUIMI SOLEDISPA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil